



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Funciones del Organigrama FO

VISTO:

La Resolución HCS 1732/18 por la que se dispone la Evaluación Institucional en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Equipo Técnico de Evaluación Institucional (ETEI) se solicitó la presentación del Organigrama actualizado de todas las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios con sus respectivas funciones;

Que el ETEI facilitó un instructivo de apoyo;

Que por RHCD-2019-305-E-UNC-DEC#FO se aprobó el Organigrama de la Facultad de Odontología;

Que es conveniente elaborar un documento en el que se detallen las funciones realizadas por las Unidades de Trabajo que conforman el Organigrama;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar cuenta de las funciones que se desarrollan en las Unidades de Trabajo que conforman el Organigrama de la Facultad de Odontología, y que obran como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

